

## MOCIÓN PARA UNA RESOLUCIÓN POR LA COMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Presentado por: *Álvarez Rodríguez, Renato Alejandro; Cuadri Méndez, María; Dávila Herrero, Ana; Física Rubio, Sergio; Gil Morera, Gonzalo; Maireles Pérez, Alejandra; Mancebo Hernández, Lucía; Matas Moreno, Félix; Navarro Zurbano, Carlos; Peña López, Ángela; Pérez Ortega, Antonio Darío; Pérez Sanabria, Paula; Saborido Colchero, Lola; Sanchidrian Dobos, Vanesa.*

**Abstract.** Ante la alerta de los científicos acerca de los altos niveles de CO<sub>2</sub> emitidos, como causa del efecto invernadero y sus consecuencias, la comisión de energía eléctrica pone de manifiesto los problemas actuales a los que nos enfrentamos. Además, exponemos las posibles soluciones, que consideramos necesarias, adoptando una postura defensora de la vanguardia en las energías renovables como base para un desarrollo sostenible.

### El Parlamento Científico de Jóvenes:

- A. Teniendo en cuenta que tan solo una minoría de los países comprometidos ha cumplido las metas de los objetivos de desarrollo sostenible,
- B. Habiendo examinado la situación actual en España respecto a los objetivos siete y trece observamos:
  - i. El poco peso de las energías renovables en el mix energético nacional,
  - ii. Que únicamente 10 de las 175 partes han cumplido sus objetivos ratificados en el acuerdo de París [R1],
- C. Advirtiendo con frustración el aumento de la temperatura global en 1,5 °C respecto a los niveles preindustriales[R2],
- D. Tomando en consideración el hecho de que la quema de combustibles fósiles para la producción de electricidad genera gran cantidad de gases de efecto invernadero, acelerando el efecto invernadero antropogénico,
- E. Plenamente preocupado por la inexistencia de leyes que regulen con éxito la emisión de dichos gases,
- F. Reconociendo la alta dependencia española de las importaciones de combustibles fósiles, los cuales son limitados,

- G. Resaltando la poca inversión nacional en I+D+i y nuestra posición secundaria en el panorama internacional,
- H. Consciente de las pocas ayudas estatales existentes a la investigación e implantación privada de nuevas tecnologías más limpias,
- I. Habiendo estudiado la compleja adaptación de la actual red eléctrica española al nuevo modelo energético deslocalizado,
- J. Tomando en consideración los progresivos cambios de los modelos matemáticos utilizados para la predicción óptima de la producción de energía,
- K. Convencidos de la poca concienciación y desinformación ciudadana relativa al calentamiento global y a sus subsiguientes consecuencias,
- L. Advirtiendo con profunda preocupación las trabas fiscales y burocráticas impuestas al autoconsumo,
- M. Contemplando el elevado coste de los vehículos eléctricos y las infraestructuras relativas a ellos,
- N. Reconociendo los existentes riesgos de seguridad en las centrales nucleares,
- O. Buscando alternativas a la laxa legislación vigente para una certificación ecológica en los vehículos híbridos con base a las especificaciones requeridas.

#### **La comisión de energía eléctrica:**

- 1. Expresa su esperanza en que los países cumplan con los objetivos siete y trece y sus metas nombradas en las cláusulas introductorias.
- 2. Promueve la creación de cursos de concienciación de ahorro energético tanto en instituciones públicas como en empresas privadas.
- 3. Respalda la producción de bienes renovables dando subvenciones y bajando los impuestos a aquellas empresas que cumplan dichos objetivos
- 4. Declara por consiguiente la necesidad de investigar el rendimiento de las energías renovables.
- 5. Hace hincapié en la ayuda a la producción de energías renovables en los países poco desarrollados aportando subvenciones y el apoyo con nuestra energía remanente.
- 6. Fomenta la fabricación de transportes eléctricos de bajo coste, especialmente con inversiones en la mejora de la batería de los vehículos.
- 7. Transmite la necesidad de la electrificación total de los transportes públicos.

8. Incentiva la instalación de infraestructuras que produzcan su propia energía.
9. Llama a la creación de leyes que exijan ciertos requisitos ecológicos para la construcción de edificios autosostenibles.
10. Apoya el almacenamiento de la energía sobrante prioritariamente y su introducción en la red eléctrica tras completar los ciclos de carga.

## ANEXO II: REFERENCIAS

[R1] [https://ec.europa.eu/clima/policies/international/negotiations/paris\\_es](https://ec.europa.eu/clima/policies/international/negotiations/paris_es)

[R2] <https://ipcc.ch/sr15/>